



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Zonas Francas

Resolución DNZF N° 50/2022

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: la Licitación Abreviada N° 05/2022 que tiene como objeto la contratación de los Servicios de vigilancia y portería del edificio sito en la Avenida Uruguay 948 de la ciudad de Montevideo de la Dirección Nacional de Zonas Francas, por hasta 24 meses prorrogable por un año más, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo II que forma parte del pliego.

RESULTANDO: I) que a la misma se han presentado las firmas: CIMA CLARA S.A., SEGURPAS S.A., SEVITEC LTDA, VARELA ANDRÉS JUAN MANUEL Y VARELA ANDRÉS MARIA CAROLINA SRL.

II) que en Acta de fecha 28 de julio de 2022 la Comisión Asesora de Adjudicaciones expresa en síntesis, que en instancia de evaluación de las ofertas se observa que en el numeral 2, alcance del servicio, se verifica una discrepancia entre lo solicitado en el primer párrafo y lo especificado en la segunda modalidad, habiendo quedado sin cubrir los sábados y domingos de 22:00 a 6:00 horas, siendo de suma importancia para esta Dirección, la permanencia y continuidad del servicio.

III) que en la misma Acta mencionada en el numeral anterior la Comisión Asesora de Adjudicaciones expresa que atención de lo expuesto, siendo de suma importancia para esta Dirección, la permanencia y continuidad del servicio las 24 horas los 365 días del año, y a efectos de respetar el principio de igualdad de los oferentes, sugiere desistir del presente llamado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del pliego que rige esta licitación.

CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y lo dispuesto en el punto 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada.

ATENTO: a lo expresado

LA DIRECTORA NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

RESUELVE:

- 1º) Desistir del llamado a Licitación Abreviada N° 05/2022
- 2º) Pase al Departamento Financiero Contable, a sus efectos.
- 3º) Notifíquese a las firmas de obrados.


Ana Alfie Stochek
DIRECTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

VP.